

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Año del Bicentenario del Natalicio Juan Pablo Duarte

Santo Domingo de Guzmán

DETEREL 137/2013.

A la : Comisión Permanentes de Salud Publica

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Resolución mediante la cual solicita a la Comisión
Permanente de Salud pública del Senado de la Republica
Investigar la calidad de los productos lácteos que se
Comercializan en el Mercado Nacional.

Referencia. : Oficio No.000170, de fecha 9/05 / 2013
(Expediente No.01479-2013-PLO-SE)

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre la Resolución indicada en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido del Proyecto de Ley:

PRIMERO : Se trata de una resolución que solicita a la comisión permanente de Salud pública del Senado de la Republica Investigar la calidad de los productos lácteos que se Comercializan en el Mercado Nacional.

SEGUNDO: Dicho proyecto fue presentado por el Sr. Edis Fernando Mateo Vásquez Senador de la República por la Provincia de Barahona

Facultad Legislativa Congressional:

La facultad legislativa congressional para legislar sobre esta materia, está sustentada en el Reglamento del Senado en su artículo 165 que dice:

“Todo Acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto.”

Procedimiento de Aprobación

En el caso de la especie, se trata de una Resolución que por su naturaleza se le aplica el artículo 98 de la Constitución de la República que dice: **“Discusiones Legislativa. Todo proyecto de ley admitido en una de las cámaras se someterá a dos discusiones distintas, con un intervalo de un día por lo menos entre una y otra discusión. En caso de que fuere declarado de urgencia deberá ser discutido en dos secciones consecutivas.”**

Desmonte Legal

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución de la República.
- b) Reglamento del Senado de la República.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de Resolución en los aspectos legales, constitucionales y de la técnica legislativa **SOMOS DE OPINION**, que no entra en Contradicción con lo mismo, por lo que recomendamos a la comisión encargada del conocimiento del proyecto de Resolución, se aboque a rendir informe favorable.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director del Departamento Técnico
de Revisión Legislativa

Wf/Farr